

MINISTERIO DE TRANSPORTE
SEDE CENTRAL MT – BOGOTÁ D.C.

APROBACIÓN DE PÓLIZA

El Coordinador del Grupo Interno de Trabajo “Contratos” por Resolución No. 0000588 del 18 de marzo de 2020 y para dar cumplimiento al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, APRUEBA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Y PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:

Que ampara las modificaciones No. 1 y 2 de la orden de compra No. 81886 (numeración interna No. 730 de 2021), cuyo objeto es “Prestación del servicio de aseo y cafetería para las sedes del Ministerio de Transporte a nivel nacional (región 13)” suscrito entre el **MINISTERIO DE TRANSPORTE Y ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A.** identificado con NIT 800.146.077-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Póliza No. 85-44-101113638 Anexo: 7 y 8
Fecha de Expedición: 18 de julio de 2022
Asegurador: Seguros del Estado S.A. NIT 860.009.578-6

Anexo 7

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
Cumplimiento del contrato	17/12/2021	15/01/2023	\$2.618.884,66
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	17/12/2021	15/07/2025	\$1.964.163,49

Anexo 8

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
Cumplimiento del contrato	17/12/2021	29/01/2023	\$2.618.884,66
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	17/12/2021	29/07/2025	\$1.964.163,49



MINISTERIO DE TRANSPORTE
SEDE CENTRAL MT – BOGOTÁ D.C.

APROBACIÓN DE PÓLIZA

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:

Póliza No. 85-40-101050722 Anexo: 6

Fecha de Expedición: 29 de julio de 2022

Asegurador: Seguros del Estado S.A. NIT 860.009.578-6

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
Predios, labores y operaciones	17/12/2021	29/07/2022	\$200.000.000
Perjuicios extrapatrimoniales	29/06/2022	29/07/2022	\$200.000.000
Daño emergente y lucro cesante	29/06/2022	29/07/2022	\$200.000.000

Fecha y lugar de aprobación: Bogotá D.C.,

JOSÉ MAURICIO BARRAGAN MORENO
Coordinador Grupo Contratos

Elaboró: Claudia Morales / Grupo Contratos
Revisó: Laura Moreno / Grupo Contratos

